

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "BERARDO SEBASTIAN c/ESTACION DE SERVICIO TELL y Otros s/C.P.L."; Expte. N° 510/05, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Setiembre de 2008. Agréguese las fotocopias acompañadas. Autos para sentencia (Art. 57 ley 7945). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Román, Juez; Dra. Agostini, Secretaria. Santa Fe, 17 de septiembre de 2008. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 47566 Oct. 2 Oct. 8

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "MOLINA MARIA SILVIA c/VANDENBERCHE JUAN OSCAR s/Beneficio para litigar sin gasto, Filiación Extramatrimonial, Daños y Perjuicios"; Expte. 1050/05 que se tramita por ante este Tribunal Colegiado N° 2, 2° Secretaría, se Notifique a Juan Oscar Vandenberghe. "Santa Fe, 11 de abril de 2007. Atento a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda de filiación Extramatrimonial, daños y perjuicios, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María V. de Ledesma, Juez; Dra. Judith Vecchietti de Lanteri, Secretaria. Santa Fe, 6 de setiembre de 2008. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 47563 Oct. 2 Oct. 6

---

En autos "GIACOI RODOLFO MARIO c/ZINGONI RUBEN y/u Otro s/Indem. Daños y Perjuicios" (Expte. N° 38 F° 15 Año 2002), de trámite ante el Tribunal Colegiado de Resp. Extracontractual N° 1, 2ª Secretaría, el Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de septiembre de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Acoger parcialmente la demanda incoada por Rodolfo Mario Giacoi, en consecuencia condenar a los Sres. Ruben Zingoni y Ricardo Esteban Brassesco, in solidum, a abonar a la actora, las sumas concedidas en el ítem VI del Considerando, con los intereses allí fijados, en el plazo de diez días desde que este decisorio quede firme. 2) Imponer las costas como se determinan en el ítem VII y diferir la correspondiente regulación de honorarios. Insértese, hágase saber y archívese. Fdo. Dras. Pugin de Isola, Gandolla y Lasarte de Alvarez, Jueces. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de septiembre de 2008. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

§ 11 47542 Oct. 2 Oct. 6

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "CEBALLOS EDUARDO MIGUEL s/Quiebra" (Expte. N° 728/08) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de septiembre de 2008 de Eduardo Miguel Ceballos, D.N.I. N° 31.502.527, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre N° 4600 de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes N° 2608, P 1, Depto. B, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 01/10/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/11/08. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación o edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 47527 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCILAZO ISMAEL HORACIO s/Quiebra" (Expte. N° 1022/08) se ha declarado la quiebra en fecha

24/9/08 de Ismael Horacio Garcilazo, D.N.I. N° 27.237.124, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno Paredes, domiciliado realmente en calle Formosa N° 6549 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Chacabuco N° 1830 de la misma ciudad. Se dispuso el día 24/09/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/11/08. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 47528 Oct. 2 Oct. 8

---

Por así estar dispuesto en los autos "ALTAMIRANDA ESTEBAN RAFAEL s/Quiebra" (Expte. 204/08), la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Elsa Schmuck, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Esteban Rafael Altamiranda, D.N.I. 30.904.032, argentino, empleado, mayor de edad, de apellido materno Quiróz, domiciliado realmente en Barrio San Agustín I casa 92 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle 1° de Mayo N° 2213, de la ciudad de Santa Fe. 2°) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3°) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 24/09/08 alas 10 hs. 4°) Ordenar al fallido y a los terceros que tenga bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5°) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6°) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7°) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 ley N° 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8°) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9°) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de hacer aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10°) Fijar el día 7/11/08 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11°) Designar 22/12/08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 5/03/09 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). 13°) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14°) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15°) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación al Ministerio de Gobierno de la provincia de Santa Fe de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16°) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 253 Incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excma. Cámara de Apelación confeccionara. 17°) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18°) Oficiese al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley N° 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la Quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (ley 3456 art. 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Fdo.: Schmuck: Jueza a cargo; Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 24 de Septiembre de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Tobías Scheinin con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 47554 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados:

“VOGT, LUCAS OSCAR s/Quiebra”, Expte. 637/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Lucas Oscar Vogt, argentino, D.N.I. N° 30.097.404, con domicilio real en calle San Martín 1341, de la ciudad de Franck, constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2952 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de la fallida, como así también deberá entregarse toda la documentación relacionada con la contabilidad al síndico. 3) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 4) Para que tenga lugar el sorteo de un Síndico, señálase fecha de audiencia para el día 1° de Octubre de 2008 a las 10.30 hs. 5) Dicho funcionario deberá realizar en el término de 30 días un inventario de los bienes del fallido. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en particular, el día 13 de Noviembre de 2008. 7) Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase el día 29 de Diciembre de 2008 y para que presente el informe general, el día 13 de marzo de 2009. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Walter E. Hrycuk, (Secretario). Santa Fe, 24 de septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 47539 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en autos caratulados: “GOLDY, MIGUEL ANGEL y Otro c/CARIGNANO de PERAQUIA MARTHA STELLA y Otros s/Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario”, (Exp. N° 374/07), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, no habiendo comparecido los herederos de la demandada, decláraselos rebeldes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 8 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 47587 Oct. 2 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: “SCHAFFER ANGELA y/o s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 883/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SCHAFFER y/o SCHEFFER ANGELA, C.I. N° 2967 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 47560 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: “Cassina Justo José s/Sucesorio” Expte. N° 971/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUSTO JOSE CASSINA, L.E. N° 6.346.392 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 47559 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “COMUNA DE GESSLER c/MAMY MARGARITA JULIANA s/Demanda de Apremio” Expte. N° 249/07, se ha ordenado lo siguiente. “San Carlos Centro, 28 de agosto de 2008. Al punto 1: agréguese documental, que se acompaña. Para que tenga lugar la subasta, señálese el día 27/10/08 a las 10 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a la misma hora y ante el Juzgado Comunal de la localidad de Gessler. Edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase la confección de 200 volantes de propaganda, todo con oportuna rendición de cuenta. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, sino hubiere postores con la retasa de 25% de persistir tal situación, sin base al mayor postor. El comprador se hará cargo, en su caso a partir de la fecha de la subasta, de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Además, deberá pagar en dinero en efectivo y en el acto mismo, el 10% del precio y la comisión de ley de Martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá acreditarse la efectiva publicación de edictos antelación de 48 hs. la fecha de subasta, bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Ramonda, Secretaria”. San Carlos Centro, 12 de setiembre de 2008. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C 47565 Oct. 2 Oct. 6

---

En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de septiembre de 2008, el señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados "GONZALES JOSE ROBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 545/05), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de setiembre de 2008: Acredite notificación por edictos (Artículo 218 L.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 47519 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Dr. Carlos Buzzani, en los autos caratulados "Martínez López Héctor Daniel s/Sucesorio" (Exp. 242/08), se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTINEZ LOPEZ HECTOR DANIEL, fallecido el 12 de Julio de 2006, en esta ciudad, Doc. Iden. M 4.627.478, con último domicilio en calle San José 1249, Santa Fe. Para mejor proveer se transcribe la parte resolutive de decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme la ley 11287. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 12 de agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 47517 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, (Expte. 710/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DEL CARMEN GROSSI, documento de identidad L.C. N° 2.413.148 y de don RUBEN ESTEBAN MONCAGATTA, documento de identidad L.E. N° 6.200.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.287, en lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de septiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 47520 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, a cargo del Dr. Buzzani, Carlos O. Juez, Secretaría de la autorizante en autos caratulados: "Sandoval, Alberto Inocencio s/Sucesorio" (Expte. 1356/04), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don. ALBERTO INOCENCIO SANDOVAL, D.N.I.: 8.280.636. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la ley 11.287, y el acuerdo ordinario de fecha: 27/02/96, Acta N° 03. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 47569 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LILI DOMINGA MARIA GIULIANI, fallecida el 25 de diciembre de 2005, en la localidad de López, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, Doc. Ident. N° 6.111.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Giuliani, Lili Dominga María s/Sucesorio" (Expte. N° 917/08), dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 47556 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados

"Calabrese, Alfonso Andrés Epifanio s/Sucesorio" (Expte. 610/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CALABRESE ALFONSO ANDRES EPIFANIO, D.N.I. 6.230.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Agosto de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 47555 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDVIGE SABETTA LANA, Documento de identidad 6.102.859, fallecida en Santa Fe, el 25 de setiembre de 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 47557 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Distrito N° 1 de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. AMESA VITORINO, L.E. N° 6.283.901, en autos caratulados: "Amesa Vitorino s/Sucesorio", Expte. N° 950/08 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 47534 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios doña CALIXTA FERNANDEZ L.C. N° 6.459.579, de apellido materno "Rodríguez" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "Fernández, Calixta y otro s/Sucesorio" (Expte. N° 486/08) dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de septiembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 47538 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIDIO BALESTRA, D.N.I. N° 6.233.365 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "Balestra, Elidio s/Sucesorio" Expte. N° 976/08. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 22 de septiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 47547 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GUIBERT ESTHER FAUSTINA, L.C. 2.085.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos "Guibert, Esther Faustina s/Sucesorio" Expte. N° 1332/06. Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 47553 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CALANCHINI HORACIO RENE, D.N.I. N° 3.170.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: 1048/08. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 47562 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VALLETO ANA MARIA, D.N.I. N° 18.495.039, de apellido materno "Perondini", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos, "Valletto, Ana María s/Sucesorio" (Expte N° 864/08), dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de septiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 47536 Oct. 2 Oct. 16

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "Zamer, Lorenzo Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 800/08; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante LORENZO ANTONIO ZAMER, L.E. N° 6.343.270, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 24 de Septiembre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 47599 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "Del Blanco Adolfo Simón s/Sucesorio" Expte. N° 770/08; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante ADOLFO SIMON DEL BLANCO, L.E. N° 6.313.604, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 17 de Septiembre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

§ 15 47592 Oct. 2 Oct. 16

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 10773/08. "Racca Primo Pedro y Gastaldi Teresa s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de PRIMO PEDRO RACCA y TERESA GASTALDI, para que dentro del término de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 16 de Septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 47643 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 972/08. "Monzón Rafael Ricardo s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de RAFAEL RICARDO MONZON, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 12 de Septiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 47642 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Exp. 207/08. "Carelli Héctor Teodoro Antonio y Pozzi Mercedes Enriqueta s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los causantes HECTOR TEODORO ANTONIO GARELLI y MERCEDES ENRIQUETA POZZI a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede judicial. Rafaela, 17 de septiembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 28,80 47616 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. 1046/08. Marconetti, Enildo Francisco s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don ENILDO FRANCISCO MARCONETTI, D.N.I. N° 6.270.552, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 17 de setiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 27,60 47564 Oct. 2 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1589/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELTRAMO ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Alberto Beltramo para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario a/c.

S/C 47503 Oct. 2 Oct. 16

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 22° Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza a la señorita ALICIA DANIELA SANCHEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "QUIROZ, Daniel c/SANCHEZ, Alicia Daniela s/Tenencia", Expte. 1030/08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de septiembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 47525 Oct. 2 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 1° Nominación, de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos: "RAMOS, Erika Ileana c/CRONI, Gaspar Suc. de s/Ord. Presc. Adquisitiva y/o Usucapión" Expte. N° 1467/07, se ha declarado la rebeldía de la demandada. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Reconquista, 4 de setiembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 47546 Oct. 2 Oct. 8

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 1° Nominación, de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza a los Sucesores de LEOPOLDO ERNESTO HERNANDEZ y MARIA ELENA SILENZI o SILENCIO, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "Hernández, Leopoldo y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 757/08. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 3 de setiembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 47543 Oct. 2 Oct. 16

---